

CAF 1

Centro, Chamberí, Moncloa- Aravaca y Salamanca

C/Hermanos Alvarez Quintero, 7, 1º
(Metro Alonso Martínez)
915 061 860/861
caf-1@madrid.es

CAF 2

Ciudad Lineal, Hortaleza y Barajas

C/Ramón Power 54, bajo
(Metro Feria de Madrid y Canillas.
Bus 104,112,122,153)
913 677 655
caf-2@madrid.es

CAF 3

Carabanchel, Usera y Villaverde

Avda. Rafael Ybarra, 41 Junta
Municipal Usera
(Metro Plaza Elíptica.
Bus 6,60,78,81)
914 632 342
caf-3@madrid.es

CAF 4

Villa de Vallecas, Puente de Vallecas y Retiro

C/Conde Rodríguez San Pedro, 59
(Cercanías/Renfe: Asamblea de Madrid
Entrevías)
914 780 630
caf-4@madrid.es

CAF 5

Moratalaz, Vicálvaro y San Blas,-Canillejas

C/Fuente Carrantona, 12, planta baja
Centro de Servicios Sociales
"Fuente Carrantona"
(Metro Pavones)
915 648 184
caf-5@madrid.es

CAF 6

**Tetuán y Fuencarral-El Pardo
y Chamartín**

C/Buitrago de Lozoya, 22 Centro de SS.
"San Vicente de Paúl"
(Metro Antonio Machado)
913 981 438
caf-6@madrid.es

CAF 7

Latina, Arganzuela y Carabanchel

C/ Fuerte de Navidad, 15 Centro de
Servicios Sociales Fuerte de Navidad
(Metro Aluche.
914 644 376
caf-7@madrid.es

CENTRO DE APOYO A LAS FAMILIAS CAF



SERVICIO DE MEDIACIÓN FAMILIAR

Ayuntamiento de Madrid

Dirección General de Familias, Infancia, Educación y Juventud
Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social
Paseo de la Chopera, 41 28045 Madrid
dfamilia@madrid.es

TELÉFONO PARA MÁS INFORMACIÓN:

010 | 915 298 210 fuera del Municipio de Madrid (24 horas)

- *Si está pensando en separarse de su pareja y quiere evitar enfrentamientos.*
- *Si han resuelto legalmente su separación pero quieren revisar los acuerdos sobre los hijos (visitas, domicilio habitual, contribución económica...).*
- *Si tiene dificultades en la relación con sus hijos.*
- *Si en la familia existen disputas de tipo económico.*
- *Si tienen problemas de organización para el cuidado de un familiar dependiente (discapacitado, mayor, etc.).*

Los siete Centros de Apoyo a las Familias (CAF) del Ayuntamiento de Madrid ofrecen un “Servicios de Mediación Familiar” a todas las familias madrileñas.

¿QUÉ SON LOS CAF?

Los CAF son centros municipales que ofrecen a las familias madrileñas un espacio de prevención y apoyo ante las dificultades que puedan surgir en la convivencia familiar.

Todas las familias experimentan cambios a lo largo de la vida y todas las familias tienen conflictos. Muchos pueden resolverse sencillamente desde el diálogo y el respeto. Sin embargo, en ocasiones, se necesita un apoyo especializado. Los CAF ofrecen este apoyo mediante un equipo de profesionales expertos en familia y de forma totalmente gratuita.

¿QUÉ ES LA MEDIACIÓN FAMILIAR?

- Es un método de gestión y resolución de conflictos, cuyo fin es conseguir una salida pacífica a los conflictos generados en la convivencia familiar.
- Las partes implicadas recibirán la ayuda de profesionales, mediadores familiares, para tratar de adoptar por sí mismas acuerdos que sean satisfactorios para todos los miembros de la familia.
- Siempre es voluntaria, privada y confidencial.
- Se basa en el diálogo y el respeto mutuo.



¿POR QUÉ ACUDIR A MEDIACIÓN FAMILIAR?

- Porque piensa que, a pesar de los conflictos que hay en su familia, aún es posible dialogar y lograr acuerdos.
- Porque cree que nadie mejor que ustedes saben lo que les conviene.
- Porque la Mediación supondrá menos costes emocionales y económicos para su familia en los casos de crisis o ruptura.
- Porque el bienestar de sus hijos está por encima de sus problemas de pareja.
- Porque la ruptura de la pareja no conlleva la pérdida de responsabilidad como padres.

¿QUÉ OFRECEN LOS SERVICIOS DE MEDIACIÓN FAMILIAR DE LOS CAF DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID?

- Equipos profesionales de mediadores con formación y experiencia acreditadas.
- Mediación ante una amplia variedad de conflictos familiares.
- Coordinación con el resto de servicios y programas de los CAF, para responder a otras necesidades de apoyo que puedan surgir en el proceso de Mediación (ayuda psicológica, formación, etc.)
- Coordinación con la red de Servicios Sociales Municipales y otros recursos de apoyo a las familias.
- Servicio gratuito para los ciudadanos.

¿CÓMO SE ACCEDE?

- A través de tu abogado, solicita en el juzgado una sesión en el Punto de Información para la Mediación Intrajudicial (PIM) con sede en Francisco Gervás, 10.
- A través de los Juzgados de Familia, que derivan al PIM, cuando se ha iniciado un proceso judicial, pero se valora como deseable poder llegar a resolver los conflictos familiares a través del consenso y el diálogo entre las partes.
- Acude o llama a tu Centro de Apoyo a las Familias si vives en la ciudad de Madrid. Teléfonos 010 ó 915 298 210 (si llama desde fuera de Madrid)

HORARIO DE ATENCIÓN

PIM: miércoles 9:30 a 14 horas

CAF: lunes a viernes de 8:30 a 20 horas:

